



ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA REVISIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR_2023_750111 “OBRA MENOR PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CUBIERTA DEL ALBERGUE RURAL LOS QUEJIGALES EN EL PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS NIEVES”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 11.495,00 € (IVA incluido).

En Sevilla , siendo las 14:10 horas del 29 de noviembre de 2023, Rosalía Lorite Lorite en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede a la apertura, examen y calificación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Tras el descryptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquella persona licitadora cuya documentación ha tenido entrada en modo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica revisa el informe de fecha 29/11/2023 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente donde se concluye que la subsanación se ha realizado correctamente y queda acreditada la capacidad de obrar, de representación y ha aportado los certificados y declaraciones previas a la adjudicación.

A tenor del informe citado, la Unidad Técnica acuerda admitirla y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 17/11/2023, del expediente de referencia a la empresa ROCA EN VERTICAL S.L.U. con un importe ofertado de NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (9.127,30 €), IVA no incluido y conforme a los precios unitarios ofertados, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14:15 horas del día 29/11/2023, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

ROSALIA LORITE LORITE		29/11/2023 14:45:06	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw31r4A10JEpgQ9D129Y9zlr68E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	